



**ACTA NO. 3**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA**  
**2 DE FEBRERO DEL 2005**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas del día 2 de febrero del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenas tardes, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Febrero de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 2 de Febrero de 2005 a las 18:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, para que tome lista de asistencia.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:**

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Presente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente con aviso
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.**

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Punto Único: Presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de Rehabilitación de Pavimento de Calles y Avenidas de San Pedro Garza García, Nuevo, León.
4. Clausura.

**ACUERDO**

**Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.**

**Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.**

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente con aviso
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor



**C. Lilia Leticia Peña Llanos  
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**A favor**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO ÚNICO: Punto Único: Presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de Rehabilitación de Pavimento de Calles y Avenidas de San Pedro Garza García, Nuevo, León.**

**Para la presentación de este único punto, cedo el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Muchas gracias, buenas tardes, en la documentación que recibieron conjuntamente con la convocatoria se anexa un convenio o un proyecto de Convenio de Coordinación para celebrarse entre el Municipio y Gobierno del Estado y el Sistema de Caminos de Nuevo León, a efecto de que se proporcione el uso de una máquina denominada el dragón que fundamentalmente sirve para reciclar el material de asfalto de las calles y permite así mismo cubrir extensiones a un costo inferior al costo ordinario que tiene una pavimentación, en este caso estamos hablando que el costo ordinario de repavimentación es de alrededor de \$75 pesos el metro cuadrado y con esta máquina se reduce a \$56 pesos el metro cuadrado; por otra parte existe un programa del Gobierno del Estado para apoyar a los Municipios, precisamente es en este proyecto donde se facilita la máquina y los Municipios tienen un plazo para pagar esa pavimentación; la Secretaría de Obras Públicas nos proporcionó un estado de las calles y avenidas que son objeto de la rehabilitación y me voy a permitir dar lectura de las avenidas que se van a rehabilitar que son: la avenida Morones Prieto de límites de Monterrey a Santa Bárbara, y los metros cuadrados son de 50,400; Calzada San Pedro de Vasconcelos al límite con Monterrey en ambas circulaciones 60,200 metros cuadrados; Humberto Lobo de Morones a Vasconcelos 29,000 metros cuadrados; Ricardo Margáin y Alfonso Reyes a Vasconcelos 25,000; Lázaro Cárdenas de los límites con Monterrey a Gómez Morín de 123,200 metros cuadrados; Lázaro Cárdenas de límites con Monterrey a Gómez Morín el carril de baja velocidad 46,200 metros cuadrados; Roberto Garza Sada entre el Ángel, Jerónimo Siller y Pedregal 42,000 metros cuadrados; la calle Himalaya que son 48,000 metros cuadrados; la calle de Corregidora de Galeana a Alfonso Reyes 5,600 metros cuadrados, Privada la Paz 2,473; Privada Mater 2,725; Privada Antonio López entre Juárez y Morelos 1,054; Privada Corregidora entre Allende y Corregidora 1,805; 2 de abril entre Allende y Corregidora 2,399; Lázaro Garza Ayala de Corregidora a Privada Licenciado Acuerdos 9,000; Puebla entre Juárez y Morelos 2,492; Emilio Carranza entre Hidalgo y Allende 1,028; Misión de Santo Tomás entre Misión de San Francisco y límite de calle, tramo al poniente 8,272 metros cuadrados, avenida Los Soles entre el túnel de la Loma Larga y José María Escrivá 9,310; Paseo Irma a Paseo Olga a Joaquín 5,258; Gómez Morín entre puente uno y Mont Blanc 3,900; Jerónimo Siller de Vasconcelos a Alfonso Reyes 13,000; calle Bosques de Saigón en colonia Bosques del Valle 1,370; Monte Palatino entre Morones Prieto y Fuentes del Valle 8,000; Vasconcelos desde Licenciado Verdad a Jiménez 2,800; Padre Mier de Lázaro Garza Ayala a Vasconcelos 1,000, Linares de Montemorelos a Lampazos 2,000; que da un total de 474,276 metros cuadrados, que con el costo de 57 pesos por metros cuadrados nos da alrededor de \$25 millones y pico más el IVA; son prácticamente los \$30,000,000 de pesos porque no a todo se le aplica IVA, a los \$30,000,000 de pesos que se están financiando los cuales se van a destinar en el propio presupuesto que está destinado para ese efecto y en la Cláusula Décima están ya acordados la fecha de los pagos que se harán dentro de esta misma administración en algunos casos de febrero y marzo del 2005... enero, febrero y marzo del 2006, son pagos de \$3,000,000 de pesos y el resto de los meses son pagos de \$1,000,000 de pesos, la Comisión de Hacienda consideró esta oportunidad conveniente para el Municipio y por tal motivo nos dimos a la tarea de elaborar el siguiente dictamen que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento sobre la autorización para celebrar el convenio de coordinación administrativa en materia de rehabilitación de pavimento de calles y avenidas de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en reunión celebrada el 21 de Enero del año en curso se nos presentó por el ING. OSCAR GUEVARA SALAZAR, Secretario de Servicios Públicos la información sobre el Programa de Apoyo a Municipios de Rehabilitación de Pavimento, mediante el uso de una Máquina Recicladora de Carpeta Asfáltica, que tiene el Organismo Público Descentralizado Sistema de Caminos de Nuevo León, lo cual permite al Municipio reducir los costos, de realizarse las obras con otro proveedor, que no cuenta con el equipo de la recicladora, por tenerlo sólo el Gobierno del



Estado, y que se puso a disposición de los Municipios, según se indicó en la Comunicación publicada en el Periódico Oficial del Estado del día 17 de Noviembre del año 2004, siendo los beneficios directos el de lograr una ciudad con vialidad segura y eficiente, considerable ahorro de energía y recursos naturales, utilización casi inmediata de la vialidad, lo que reduce las molestias a la población circulante y la colindante a la vialidad rehabilitada, disminución de gastos operativos y administrativos, y una pavimentación de larga duración y mayor calidad, menor costo por metro cuadrado, de \$ 75.00 por metro cuadrado con un proveedor particular, y de \$ 56.00 por metro cuadrado más I.V.A., en los casos que procede, con el programa antes citado; la inversión será hasta \$30'000,000.00, con lo cual se cubrirán hasta 474,276 metros cuadrados de vialidad, en un término aproximado de 4 meses, para lo cual es necesario se suscriba un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado " Sistemas de Caminos de Nuevo León y este Municipio de San Pedro Garza García; N. L. a efecto de formalizar el uso del equipo de la Recicladora, siendo el contenido del Convenio analizado por esta Comisión en la sesión del día 31, el cual establece, además del uso del equipo, la descripción de las avenidas y calles en las que se rehabilitará el pavimento, el costo por metro cuadrado, el otorgamiento del financiamiento para el Municipio, por parte del Gobierno del Estado, de los costos de la rehabilitación del pavimento, el cual se pagará en parcialidades mensuales, con un término total de 20 meses o antes de concluir el período de ejercicio de la presente Administración Municipal, a partir de febrero del 2005, la consecuente autorización del Municipio al Estado para que se entreguen a Sistemas de Caminos las cantidades que cubran las erogaciones por las obras realizadas, la supervisión de los trabajos será realizada por la Secretaría de Servicios Públicos y de Obras Públicas, el Convenio tiene su fundamento legal en lo establecido por los artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, segundo párrafo, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 14, Fracción I, 18, 26, inciso a), fracciones I, II y V, 27, fracciones II y X, 31 fracción II, 72, 77, fracción VII, 78, fracciones I y V, 119 y 120 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado; artículos 3, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 19, 23, fracciones I, II, VII, VIII, 26, fracción I, inciso 1 y 2, II, incisos 2, 3 y 4, 31, fracciones I, inciso 6, II, inciso 1, III, inciso 1, 32, fracción I, inciso 4, y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N. L.; y desde el punto de vista del presupuesto de egresos, este programa no implicará una ampliación presupuestal, sino sólo un cambio de asignación de las partidas presupuestales, lo cual ya fue analizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas; por lo anterior esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el cual en este momento tengo mi calidad de Secretario, somete a la consideración de este R. Ayuntamiento, el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Aprobar que se ACEPTE el financiamiento del Gobierno del Estado por el importe de hasta \$30'000,000.00, para utilizarlo en la rehabilitación del pavimento de diversas avenidas y calles de este Municipio, y para pagarse en 18 meses o antes de concluya el ejercicio de la presente Administración Municipal, en los términos del convenio que se indica en el siguiente acuerdo...

**Continuando en uso de la palabra el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez, expresó:** Quiero sugerir una corrección porque son 20 meses no 18.

SEGUNDO.- Aprobar que se suscriba el CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Organismo Público Descentralizado Sistema de Caminos de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. para el uso del equipo de la Maquina Recicladora de Carpeta Asfáltica para la rehabilitación del pavimento de las avenidas y calles de este Municipio, que en el mismo se indican, dado las ventajas técnicas del equipo y los ahorros en el costo y el apoyo económico que se indican en el proyecto del citado convenio.

San Pedro Garza García, Nuevo León, 31 de enero del año 2005 lo suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento y se anexa el acuerdo correspondiente, muchas gracias.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**  
Comentarios, Regidora Martha.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Bueno, primero que nada me parece excelente esto que vamos a llevar a cabo, nada más sí tengo unas preguntas si me pueden contestar, ¿Cómo se eligieron las calles que se van a pavimentar?, ¿de que forma se eligieron? ¿Y si es de muy buena calidad el pavimento que se está ofreciendo?, por ser la diferencias de \$56 pesos a cincuenta y algo.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

La explicación que nos dieron en principio es, las calles que se seleccionaron son las calles que se estiman que requieren pavimentación con más urgencia de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se tienen, ésta es una selección que hizo prácticamente en forma técnica la Secretaría de Obras Públicas; por lo que se refiere al sistema del dragón, la explicación técnica que se nos dió es que ésa máquina reduce 2.5 cm. de carpeta asfáltica los levanta prácticamente de la existente...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

De la que ya está.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

De la que ya está, y la recicla, la vuelve a implantar y adicionalmente tiene otros 2.5 cm. más de material nuevo que va por encima del reciclado, lo cual es lo que permite que se tenga el ahorro de este costo y además es una máquina de continuidad entonces prácticamente donde termina de pasar ya esta hecha la repavimentación, ésa fue la explicación no crean que yo soy experto en...

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas**

En el número 20 Gómez Morín entre el puente uno y Mont Blanc, creo que a Gómez Morín le cambiamos el nombre, Avenida San Ángel, para que le cambien el nombre...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Es una buena observación para en el convenio hacer el cambio.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Yo quiero preguntar, que ya una vez reciclado el concreto o el asfalto los 2.5 cm. de carpeta quién los va a poner o sea tiene que ser por medio del Municipio, puede ser una compañía externa o cómo es el proceso, quisiera que se me aclarara nada más.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Todo está integrado en el costo.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Ya está dentro del mismo.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

En los \$56 pesos.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

¿Con esta compañía?

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Exactamente, en los \$56 pesos está contenido el material nuevo y se reduce el costo precisamente por el reciclaje, por eso es menos caro que lo normal.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Es más bien ésa mi duda, ¿si ya estaba incluido o lo podía hacer otra compañía?

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

No, ya esta incluido en el costo.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bien, gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**

¿Algún otro comentario?

**ACUERDO**

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Aprobar que se ACEPTE el financiamiento del Gobierno del Estado por el importe de hasta \$ 30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para utilizarlo en la rehabilitación del pavimento de diversas avenidas y calles de este Municipio, y para pagarse en 20 meses o antes de que concluya el



ejercicio de la presente Administración Municipal, en los términos del convenio que se indica en el siguiente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar que se suscriba el **CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN** entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Organismo Público Descentralizado Sistema de Caminos de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García; N. L. para el uso del equipo de la Máquina Recicladora de Carpeta Asfáltica para la rehabilitación del pavimento de las avenidas y calles de este Municipio, que en el mismo se indican, dado las ventajas técnicas del equipo y los ahorros en el costo y el apoyo económico que se indican en el proyecto del citado convenio.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente con aviso
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

Quiero agradecer al Cabildo la unanimidad en esta decisión, yo creo que es una cosa que va a ser de mucho beneficio para la comunidad de San Pedro, fundamentalmente porque al ser precisamente una cosa continúa la calidad es mucho mejor, mucho mayor la rapidez, haberlo hecho en los medios tradicionales de casi 500,000 metros cuadrados, nos hubiera llevado mucho tiempo, entonces estamos logrando acelerar la obra, es decir, en 4 meses aproximadamente lo vamos a poder tener y sin embargo diferir el pago, verdad, a lo largo de lo queda de la administración, así que creo que es una excelente solución, y pues yo debo de ser honesto y reconocer aquí la colaboración una vez más entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal... nos abrieron las puertas, fueron muy receptivos y hay que agradecerlo y hay que reconocerlo.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Cuándo dará inicio.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

Nada más que deje de llover, tan pronto deje de llover podemos empezar, es la única condición, la maquinaria la pueden ver, ya esta en el Municipio, está abajo del puente Miravalle, ahí está la maquinaria y el equipo, todo es muy impresionante verlo trabajar, le dicen el dragón porque tiene como un lanza llamas que va reblandeciendo el asfalto y luego hay un rodillo que rasca eso, le quita los 2.5 cm., le agrega más asfalto y lo recicla y lo vuelve a poner y luego lo agrega éste en la parte superior, es impresionante verlo.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**

El punto cuatro del orden del día es la clausura para lo cual cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:**

**EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Febrero de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 2 de Febrero de 2005, y siendo las 18 horas con 20 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-